

ATHA-DDH-ADL-003 A-57

Sesión de la Diputación provincial
de Hara del día 19 de Octubre de
1880.

En la sala de sesiones de la Di-
putación provincial de Hara sien-
do las tres de la tarde del día diez y nueve de
Octubre de 1880 se reunieron bajo la presidencia
del Excmo. Sr. D. Benito Enríquez de Viramonte los
mismos señores Diputados que asistieron a la
sesión anterior y leída el acta de ella fue
aprobada.

Leído un informe emitido por la Comisión de mon-
tes y caminos en el expediente sobre reconstrucción

del puente de Cervera, solicitada por el Ayuntamiento de Peñacerrada, fue aprobado, acordando que por el Arquitecto de Provincia se estudie y proponga un plan de los puentes, que existentes en Navarra, deben considerarse provinciales.

El informe dice así: Excmo. Sr. La Comision de Puertos y Caminos, en vista de lo que expresa el Sr. Arquitecto encuentra muy razonable su informe, en cuanto a la indemnizacion que se señala al Ayuntamiento de Peñacerrada, el cual por lo visto ha descuidado por su parte las obligaciones de reparacion de los sueltos y demas a fin de evitar la completa ruina del puente, puesto que segun asegura se hallan sus machones en perfecto estado de seguridad: nada mas parece que tiene la Provincia que hacer en este particular = V. E. sin embargo con su superior ilustracion acordará lo mas justo = Vitoria 19 de Octubre de 1880 = José de Trabiens Benito de Egoarte.

Tambien fue aprobado otro informe de la misma comision, confirmando lo obrado por la permanente en las Diligencias relativas a la separacion de D. Andres Moraza del cargo de Conserje de la Granja modelo, y es como sigue:

Excmo. Sr. La Comision ha examinado este expediente de reclamacion del Conserje Indelmo Moraza despedido de esta plaza por el Sr. Director de la Escuela de Agricultura a consecuencia de algunas irregularidades y desobediencia en el desempeño de su cargo. En este concepto la despedida está bien ordenada, porque otra cosa seria contribuir al desprestigio del establecimiento y de esta Diputacion, que no puede por otra parte entrar en esas contrapruebas e informaciones que desea el Conserje de puesto, que por lo visto parece invocar en

su favor una inamovilidad que no tiene. Por otra parte razonablemente, no se puede suponer que esto sea producto de una enemiga personal por parte del Sr. Director que hasta el momento que ha cambiado su proceder le ha considerado y distinguido de una manera señalada y depositado en él la confianza propia de sus funciones; y la Comisión entiende que se le debe confirmar los acuerdos = V. B. sin embargo acordará lo mas acertado = Vitoria 19 de Octubre de 1880 = José De Zabien = Benito de Ugarte.

El mismo fue aprobado lo propuesto por la Comisión de intereses generales, en la instancia de D. Luis Aguirre referente á la plantilla de Secretaria, acordando en consecuencia que vuelva á la misma Comisión para que informe formule el arreglo procedente.

El informe es como sigue = La Comisión de intereses generales á la cual se ha encomendado la solicitud de D. Luis Aguirre escribiente de plantilla de esta Diputación para que se le incluya en el escalafon de es-cribientes, se ha encontrado al examinar los antecedentes sobre el asunto, con que varios es-cribientes de mayor antigüedad, no están incluidos en la plantilla, sino nombrados como simples temporarios, con lo cual se les perjudica notablemente á unos funcionarios que han prestado sus servicios con celo é inteligencia, y que quedarian postergados y detras de otros mas modernos = Estas consideraciones im-

pulsan á esta Comision á proponer á V. E. se formule un escalafon de los escribientes que con carácter permanente prestan sus servicios en Secretaría, declarándolos de plantilla, é incluyéndolos en el escalafon conforme á la antigüedad con que han ingresado. - Este es el sentir de la Comision que suscribe. V. E. sin embargo con su superior ilustracion acordará lo mas conveniente. -
 Vitoria 19 de octubre de 1880. Arturo de la Cuesta. -
 Nicolás Ruiz de Munain.

La propuesta de dicha Comision y en atencion á lo avanzado de la época, acordó la Diputacion se oficie á la Junta central de la Exposicion de Matanzas, manifestándola la imposibilidad en que por hoy se encuentra la Provincia de corresponder á su finia invitacion.

El dictámen formulado al efecto es del tenor siguiente: - La comision de intereses generales á la cual se ha encomendado la circular dirigida por el Presidente de la Junta central de la Exposicion de Agricultura, industria, ciencias y Bellas artes de Matanzas á esta Diputacion; á objeto de que se estimule á los productores de esta Provincia para que presenten sus productos agrícolas é industriales y las obras científicas y artísticas de este pais, así como el ruego de que se designe alguna cantidad para auxiliar la prosecucion de los edificios en construccion de la Exposicion, proyectada no puede menos de sentir que se haya demorado hasta esta fecha la presentacion de la circular, por no haberse reunido V. E. en sesion desde el recibo de ella; y siendo hoy imposible dar conocimiento á los señores de la invitacion de la referida Junta de la Exposicion de Matanzas; así como intempestivo el auxilio pe-

cumario que pudiera prestársele tanto mas
cuanto tendria que ser bien exiguo por
el lamentable estado en que por causas
de triste recordacion se encuentran las Ca-
jas Provinciales, la Comision que suscri-
be es de sentir se oficie á la expresada Co-
mision la imposibilidad de coadyugar
por hoy esta Diputacion, al loable y pa-
triotico objeto que se propone. Este el sen-
tir de la Comision que suscribe. = V. C. sin
embargo con su superior ilustracion acordar-
á lo mas conveniente. Palacio de la Dipu-
tacion 19 de Octubre de 1880. Arturo de la
Cuesta = Nicolás Ruiz de Trunain.

Dada lectura de un informe de la Comi-
sion de hacienda de D^a Ramona Mendia
y Fernandez, solicitando pension de viudedad,
fué aprobado, confirmando todo lo obrado
por la Permanente en el expediente de refe-
rencia.

Dice así el informe: = Excmo. Sr. = La Co-
mision de hacienda á la que V. C. transmi-
tió para su informe el expediente incoado
á instancia de D^a Ramona de Mendia y
Fernandez, viuda del peon caminero que
fué Venancio Traya, en solicitud de que
se le conceda la pension que con arreglo
á Reglamento le corresponda, es de pa-
recer que V. C. apruebe lo obrado por la
Comision permanente asignando á la expre-
sada D^a Ramona Mendia la cantidad de
159 pesetas anuales que por derecho con sujecion
al referido Reglamento debe percibir. = V. C. sin em-
bargo con su superior criterio resolverá lo que crea

mas acertado. = Vitoria 19 de Octubre 1880. Alejandro Sangrador = Juan Diaz de Gueta. Juan Leon Ruiz de Larrea = Eusebio de Guinea.

Leida una instancia presentada por la Junta Directiva de la asociacion comercial fabril e industrial de Vitoria, en solicitud de que, por las consideraciones que en la misma expone, se reduzca la cuota de contribucion asignada a la industria y comercio de dicha ciudad. Acordó la Diputacion que informe la Comision de hacienda.

Leida una carta de Mr. David Parsons, poniendo en conocimiento de la Diputacion que, a virtud de la autorizacion de la Comision permanente le confiera, habia convenido con el Director de la Escuela práctica de agricultura de la Provincia el dia y forma de realizar el concurso de labradores para el ensayo del arado simplex y los premios que otorga a los que mas se distingan en su manejo; l.º. Quedó enterado y acordó que se den las gracias a dicho Sr.º y que se contribuya por todos los medios a la mejor ejecucion de dicho concurso, estableciendo por su parte otros 8 premios en la forma siguiente: Uno de 20 pesetas, otro de 15 y 6 de 10.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó encargar a los Sres. Senadores y Diputados a cortes de la Provincia, que gestionen cerca del Gobierno central, la Derogacion de la circular publicada en la Gaceta del Domingo 10, estableciendo en las Provincias Vascongadas las Leyes provincial y municipal.

Tambien se acordó que por la Comision permanente, asociada de los Sres. Presidente D. Alejandro Sangrador y D. Nicolás Ruiz de Munain, se redacte y publique una memoria dando cuenta

ta al Pais de las gestiones practicadas du-
rante la Administracion actual

Con lo que se levanto' la sesion de
cuyo resultado se estiende la presente ac-
ta que firma I. C. con los Sres. Diputa-
dos asistentes de que certificamos.

Mex.^o Angarator

Bento. D. Urata

Eusebio de Jurnea

Arturo de la Cruz

Sesion de
de Flar